RESOLUCIÓN IM Nº 281/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES – ALCOHOLIMETRO SEGÚN ID Nº226.038.

Filadelfia, 05 de Diciembre de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 208/2011, por la que se procede a comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones el llamado a CONTRATACION DIRECTA para Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores de Seguridad y Control, de fecha 08 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: **Que**, en fecha diez y siete de noviembre del presente año, se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Filadelfia , en presencia de funcionarios de la Institución Municipal----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta nº 26/2011 de fecha veinte y ocho de Noviembre del año dos mil once, recomienda la adjudicación a la empresa PM y A S.A., según CD Nº 226.038, por la suma de Gs. 15.400.000.- (Guaraníes Quince millones, cuatrocientos mil).----------

Que, tal recomendación se halla refrendada por la Responsable de la Unidad Operativa de Contratación-U.O.C. y por el Asesor Legal.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES - ALCOHOLIMETRO, según Expediente Nº DGCP 368329; ID Nº 226038 DEL PAC.**----------

Art. 2º **ADJUDICAR** la misma al oferente **PM y A S.A.** de conformidad a las prescripciones legales vigentes.----------

Art. 3º **DISPONER** la compra por la suma de **Gs. 15.400.000.- (Guaraníes Quince millones, cuatrocientos mil), según las especificaciones técnicas obrantes en antecedentes.**----------